

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FREDONIA, ANTIOQUIA

Fecha Elaboración 23/05/2023 4:50:15 p. m.

Estado Nro.: 032

[*CLICK PARA ABRIR LA PROVIDENCIA*](#)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VÍNCULO	F. ACTUACIÓN
2015-00027-00	Civil	Ruth Maria Arenas Echeverri	Juan Camilo Giraldo Ortíz	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	23/05/2023
2016-00009-00	Civil	Cooperativa financiera Jhon F. Kennedy	Jhon Mario Marin	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	23/05/2023
2020-00085-00	Civil	Maria Teresa Patel	Gonzalo de Jesus Londoño	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	23/05/2023

Fijado en lugar visible de la Secretaría del Despacho

24 DE MAYO DE 2023

siendo las 8:00 a.m.

KAROL JULIANA SALAZAR

El Secretario

Desfijado hoy, 24 DE MAYO DE 2023

siendo las 5:00 p.m.

KAROL JULIANA SALAZAR

El Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Fredonia, Antioquia, veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

Radicado No. 05282-40-89-001-2015-00027-00
Auto de Sustanciación No. 266

En conocimiento la respuesta obtenida de SALUD TOTAL E.P.S., al ordenamiento dispuesto en el oficio No. 052, por solicitud del apoderado de la accionante, remitido el 18 de abril del presente año; en la que la entidad certificó la empresa empleadora del ejecutado y dirección física y electrónica.

NOTIFIQUESE


JOHN MAURICIO RODRÍGUEZ ZAPATA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
FREDONIA – ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por ESTADOS

No. 032, hoy a las 8:00 A.M.

Fredonia (Ant.), 24 DE MAYO DE 2023

vínculo de acceso al micrositio

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-fredonia>

La Secretaria, KAROL JULIANA SALAZAR V.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Fredonia, Antioquia, veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

Radicado No. 05282-40-89-001-2016-0009-00
Auto de Sustanciación No. 267

En conocimiento la respuesta obtenida de CONSORCIO CONSTRUIENTEGRales CCD., al ordenamiento dispuesto en el oficio No. 072, por solicitud del apoderado de la accionante, remitido el día 10 del corriente mes y año; en la que la entidad informó sobre la terminación del vínculo laboral del demandado.

NOTIFIQUESE


JOHN MAURICIO RODRÍGUEZ ZAPATA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
FREDONIA – ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por ESTADOS

No. 032, hoy a las 8:00 A.M.

Fredonia (Ant.), 24 DE MAYO DE 2023

vínculo de acceso al micrositio
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-fredonia>

La Secretaria, KAROL JULIANA SALAZAR V.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Fredonia, Antioquia, veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

Radicado No. 05282-40-89-001-2020-00085-00
Auto de Sustanciación No. 268

Al tenor del numeral 3 del artículo 372 del CGP, se admite la justificación mediante prueba sumaria, en la cual, el apoderado judicial de la parte demandante informa que, para el día 25 de mayo de 2023, a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), le fue programada una cita de control por oculoplastia, seguimiento que se le viene haciendo ya que fue sometido a una cirugía de evisceración mas implante en el ojo izquierdo.

En consecuencia, la diligencia de deslinde que se tenía programada para el día 23 de los corrientes a las 10:00 a.m., se APLAZA, y para continuarla se fija como nueva fecha el día **jueves 6 de julio de 2023, a las 10:00 am.**

NOTIFIQUESE


JOHN MAURICIO RODRÍGUEZ ZAPATA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
FREDONIA – ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por ESTADOS

No. 032, hoy a las 8:00 A.M.

Fredonia (Ant.), 24 DE MAYO DE 2023

vínculo de acceso al micrositio
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-fredonia>

El Secretario, KAROL JULIANA SALAZAR VÉLEZ